

Tax & Legal News No. 74

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

www.pwc.ec



Registro Oficial Suplemento No. 17

14 de Agosto de 2019

Requerimiento de visa para personas nacionales de once países

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Ministra de Gobierno emitieron el Acuerdo Interministerial No. 0000003 el cual establece el requerimiento de visa, previo al ingreso al Ecuador, para las personas nacionales de los siguientes países:

1. Angola
2. Camerún
3. Gambia
4. Ghana
5. Guinea
6. India
7. Irak
8. Libia
9. Republica Democrática del Congo
10. Siria
11. Sri Lanka

Se exceptúa de esta disposición a los nacionales de dichos países que porten pasaportes diplomáticos, oficiales o especiales, sujetos a exención recíproca de visados en virtud de acuerdos multilaterales y bilaterales suscritos por la República del Ecuador.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.